

1. OBJETIVO

Definir requisitos, metodología y contenido de las inducciones de Seguridad y salud en el trabajo, con el fin de comunicar los principales peligros a los que están expuestos los empleados y contratistas.

2. ALCANCE

Aplica para el personal propio y contratista que labore en las instalaciones de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia.

3. RESPONSABLE

Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión; Responsable de Talento Humano y Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo.

4. DEFINICIONES

a. Inducción de seguridad: Capacitación específica en Seguridad y Salud en el trabajo, aplica a todo el personal nuevo que ingrese a las instalaciones de Sapiencia.

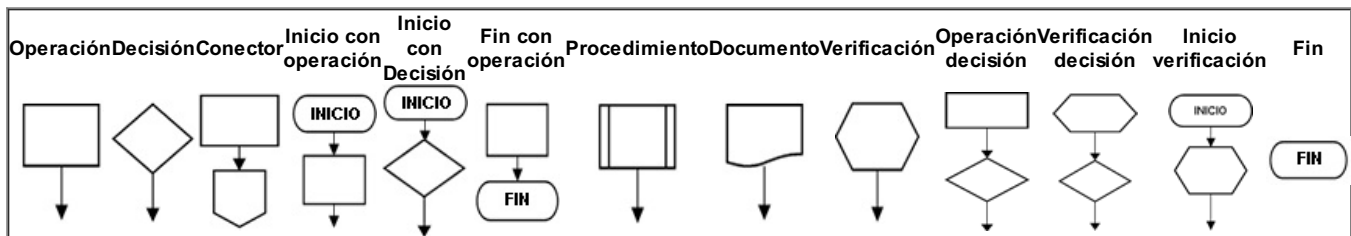
b. Re inducción de seguridad: Después que un trabajador cumpla un año ejerciendo sus labores debe asistir a capacitación de reentrenamiento en Seguridad y Salud en el trabajo. Ver contenido "Re Inducción de Seguridad"

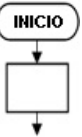
c. Contenido Inducciones y reinducción de seguridad:

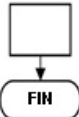
- Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política Integrada del Sistema de Gestión.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles.
- Objetivos y metas de SST.
- Elementos de protección personal uso y mantenimiento.
- Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sistema general de seguridad social y riesgos laborales (ARL, EPS, AFP).
- Definiciones básicas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional: Enfermedad laboral, accidente de trabajo, incidente y procedimiento para reportarlo a la empresa.
- Copasst.
- Comité de convivencia laboral.
- Plan de Emergencia / Cadena de llamadas
- Aspectos generales y específicos de las actividades a realizar (por el responsable del área).

5. CONDICIONES INICIALES

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



N°	Actividad	Flujograma	Cargo Responsable	Referencia
1	Inducción SST: Todo empleado y contratista nuevo que ingrese a Sapiencia deberá estar informado de los principales peligros y riesgos a los que está expuesto, para ello se realizará una inducción mensual donde deberá asistir todo el personal que ingreso a la empresa. Durante la inducción, el empleado o contratista deberá firmar el documento de programa de inducción donde se detallan los temas que se vieron durante la jornada.		Responsable de salud y seguridad en el trabajo.	F-AP-SST017. Programa de inducción / Reinducción.

2	Evaluación y Reinducción: Al finalizar la jornada de inducción y reinducción, el empleado y contratista deberá presentar y aprobar un examen de conocimientos con un porcentaje superior al 75%. La persona que lo repruebe tendrá la oportunidad de repetirlo nuevamente y en caso de volver a reprobarlo, deberá asistir nuevamente al proceso de inducción que se hace mensualmente.		Responsable de salud y seguridad en el trabajo.	F-AP-SST018. Evaluación inducción SST.
3	Reinducción SST Después de un año laboral, el empleado o contratista deberá asistir a una reinducción en SST donde se recordarán los temas contenidos en la inducción. Este tendrá evaluación y se aprobara con un porcentaje igual o superior al 75%.		Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo.	N/A

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N/A

8. LISTADO DE ANEXOS

F-AP-SST-017. Programa de inducción / Reinducción

F-AP-SST-018. Evaluación de inducción/ Reinducción SST

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	12/Ago/2019	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Ana Beatriz Uribe Cargo: Contratista Apoyo Seguridad y Salud En El Trabajo Fecha: 12/Ago/2019	Nombre: Fanny Cecilia Murillo García Cargo: Profesional Talento Humano Fecha: 12/Ago/2019	Nombre: Sistema Integrado de Gestión Cargo: Profesional 1 Fecha: 12/Ago/2019